

## **ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, S.A.U., ADOPTADOS EN SESIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### **1. Información sobre evolución Huelga Indefinida.**

*“La Gerente informa que en septiembre se inició una huelga indefinida por la temporalidad del personal de la SGISE, la cual viene subrogada y sus posibles soluciones de estabilización.*

*A nivel nacional se está tratando este tema en el Parlamento Español. Por parte la empresa se hizo un diagnóstico y ha llegado informe con respuesta de Abogacía al respecto, en próximas fechas se quiere convocar al comité para trasladar el informe, en éste se indica que la estabilidad viene marcada por lo que indique la legislación nacional al respecto.”*

### **2. Propuesta y Aprobación OPE 2021.**

*“El Consejo aprueba por unanimidad, acordar sacar el máximo de plazas posibles en la OPE, pero no se realizará ningún proceso hasta que no quede claro el marco normativo y se acuerda que las convocatorias y las bases se presenten antes al Consejo.”*

### **3. Inicio de las actuaciones de la elaboración del Reglamento Ética y Buenas Prácticas.**

*“Se indica por parte de la Gerencia la conveniencia de la realización del Reglamento Ético y de Buenas Prácticas, los consejeros presentes remarcan y valoran el mismo sin más modificaciones a la estructura propuesta.”*

### **4. Propuesta Protocolo Tesorería.**

*“Se explica por parte de Gerencia y Auditoría interna la necesidad de establecer un protocolo de tesorería que incluya las apreciaciones que ha realizado la Intervención de la Generalitat Valencia en las auditorías operativas del área de tesorerías.*

*Se aprueba el mismo condicionado a informe de abogacía sobre la idoneidad del protocolo.*

### **5. Ruegos y preguntas.**

*“Se informa por parte de Gerencia sobre los cursos de formación, sobre el propósito y pertinencia de negociar un Protocolo de Promoción y Formación para dar cumplimiento también a la Disposición*

*Adicional de la Ley 4/2021 de Función Pública.*

*También se indica en relación con la negociación del Convenio Colectivo que la empresa se reunirá con la parte social el viernes 26 de noviembre, donde se va a exponer la propuesta de la empresa, con los informes y la documentación de soporte, de forma que se reanude la negociación con el principio de agilidad que es necesario y que la parte social realice sus aportaciones de forma motivada para las posibles modificaciones sobre la propuesta.*

*Por otro lado se remitirá al Consejo el informe emitido por Abogacía de la Generalitat en relación a las posibles soluciones a la temporalidad subrogada, en sus conclusiones insta a la SGISE a tener un nuevo Convenio Colectivo para dar seguridad jurídica.*

*Por último se informa sobre las bolsas urgentes que se han remitido a la Comisión de Seguimiento”*